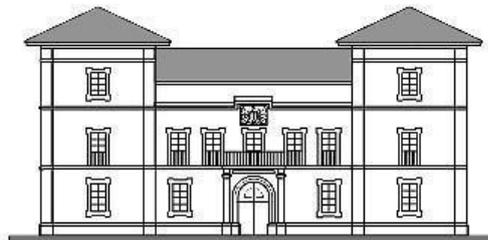


Programación Didáctica

Entornos de Desarrollo

CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web

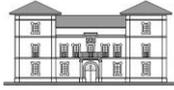
I.E.S. Bernaldo de Quirós
Departamento de Informática
2025-2026



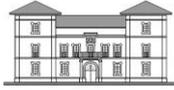


Contenido

1.	Identificación del ciclo y el módulo profesional.....	4
2.	Marco Normativo	5
2.1.	Normativa Estatal General	5
2.2.	A nivel Autonómico General	5
2.3.	Normativa Específica del Ciclo Formativo.....	6
2.4.	Normativa de Centro	6
3.	Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo	7
4.	Competencias y objetivos generales del módulo.....	7
5.	Resultados de aprendizaje	9
6.	Criterios de evaluación	10
7.	Contenidos	13
8.	Temporalización	14
9.	Metodología.....	15
10.	Materiales curriculares	15
11.	Evaluación	15
▪	Evaluaciones:.....	15
▪	Evaluaciones finales:.....	15
11.1.	Instrumentos de evaluación	15
11.2.	Criterios de calificación	16
11.3.	Calificación de las evaluaciones.....	17
11.4.	Sistema de recuperación.....	17
11.5.	Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia.....	18
12.	Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente	18
13.	Medidas de atención a la diversidad	18
13.1.	Medidas de refuerzo.....	18
13.2.	Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad	18
14.	Actividades complementarias y extraescolares	19

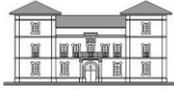


15.	Participación del módulo en los proyectos del centro	19
16.	Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas	19
17.	Plan de lectura, escritura e investigación	19



1. Identificación del ciclo y el módulo profesional

Centro Educativo	Código	33010722
	Denominación	IES Bernaldo de Quirós
	Localidad	Mieres
Ciclo	Nombre	Ciclo Formativo de grado Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
	Título	Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
	Grado	Superior
	Clasificación	CINE-5b
	Familia profesional	Informática y comunicaciones
	Código	IFC154_3
	Modalidad	Presencial
	Régimen	Vespertino
Módulo	Código	0487
	Módulo Profesional	Entornos de Desarrollo
	Curso	Primero
	Horas	90
	Horas Semanales	3
Tipología del Módulo	UC	UC0491_3 Desarrollar elementos software en el entorno cliente. UC0492_3 Desarrollar elementos software en el entorno servidor. UC0493_3 Implementar, verificar y documentar aplicaciones web en entornos internet, intranet y extranet. UC0223_3 Configurar y explotar sistemas informáticos. UC0226_3 Programar bases de datos relacionales.
Síntesis del Módulo	Este módulo profesional contiene parte de la formación necesaria para desempeñar la función de desarrollador de aplicaciones. La función de	



desarrollador de aplicaciones incluye aspectos como:

- La utilización de las herramientas software disponibles.
- La elaboración de documentación interna y técnica de la aplicación.
- El diseño, la elaboración y ejecución de pruebas.
- La optimización de código.

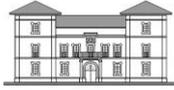
2. Marco Normativo

2.1. Normativa Estatal General

- [Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo](#), de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- [Real Decreto 659/2023 de 18 de julio](#), por el que se desarrolla la ordenación del sistema de FP
- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#) y su modificación en la [Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre](#)
- [R.D. 1147/2011, de 29 de julio](#), por el que se establece la Ordenación General de la Formación Profesional del Sistema Educativo.
- [Decreto 327/2010, de 13 de julio](#), por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre](#), por el que se establecen convalidaciones de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación. Para aquellas cuestiones que no vengan recogidas en este Real Decreto, se aplicará el Protocolo de convalidaciones en la Formación Profesional emitido por el Servicio de Ordenación Académica y Desarrollo Curricular.
- Se presta especial atención a [La Agenda 2030 de la ONU y el enfoque de la UE sobre desarrollo sostenible - SGCTIE | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](#)

2.2.A nivel Autonómico General

- Circular de inicio de curso. ([respectiva al curso escolar vigente](#)).
- [Decreto 103/2025, de 25 de agosto](#), por el que se regula el diseño, la organización general y el currículo de las ofertas formativas del Sistema de Formación Profesional en el Principado de Asturias.
- [Orientaciones implantación curso 2024-2025 FP](#)



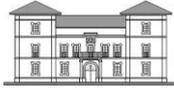
- [Resolución de 25 de agosto de 2014, de las Consejerías de Economía y Empleo y de Educación, Cultura y Deporte de acreditación del título de prevencionista nivel básico, y modificación de 2021](#); por la que se establece la regulación del denominado "Pasaporte a la Seguridad".
- [Resolución y modificaciones de 18 de junio de 2009](#), de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- [Decreto 249/2007, de 26 de septiembre](#), por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- [Resolución de 6 de agosto de 2001](#), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.

2.3. Normativa Específica del Ciclo Formativo

- [Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo](#), que establece el título y fija las enseñanzas mínimas del Ciclo Formativo de grado superior de **Desarrollo de Aplicaciones Web**, desarrollado curricularmente en el Principado de Asturias por el [Decreto 184/2012, de 8 de agosto](#).

2.4. Normativa de Centro

- PGA
- PEC
- RRI



3. Concreción del currículo en relación con su adecuación a las características del ámbito productivo

Las personas con este perfil profesional ejercen su actividad en empresas o entidades públicas o privadas tanto por cuenta ajena como propia, desempeñando su trabajo en el área de desarrollo de aplicaciones informáticas relacionadas con entornos Web (intranet, extranet e internet).

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

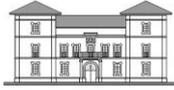
- Programador Web.
- Programador Multimedia.
- Desarrollador de aplicaciones en entornos Web

4. Competencias y objetivos generales del módulo

Según el Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas y según el Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas, vemos que el módulo de ENTORNOS DE DESARROLLO contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo, y las competencias del título:

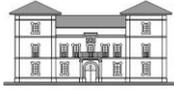
OG

- d) Ajustar parámetros analizando la configuración para gestionar servidores de aplicaciones.**
- e) Interpretar el diseño lógico, verificando los parámetros establecidos para gestionar bases de datos.**
- h) Generar componentes de acceso a datos, cumpliendo las especificaciones, para integrar contenidos en la lógica de una aplicación web.**
- i) Utilizar lenguajes de marcas y estándares web, asumiendo el manual de estilo, para desarrollar interfaces en aplicaciones web.**
- j) Emplear herramientas y lenguajes específicos, siguiendo las especificaciones, para desarrollar componentes multimedia.**
- r) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionadas con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.**



COMPETENCIAS

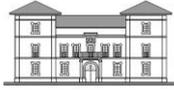
- d) Gestionar bases de datos, interpretando su diseño lógico y verificando integridad, consistencia, seguridad y accesibilidad de los datos.**
- e) Desarrollar aplicaciones web con acceso a bases de datos utilizando lenguajes, objetos de acceso y herramientas de mapeo adecuados a las especificaciones**
- i) Integrar componentes multimedia en la interface de una aplicación web, realizando el análisis de interactividad, accesibilidad y usabilidad de la aplicación.**
- j) Desarrollar e integrar componentes software en el entorno del servidor web, empleando herramientas y lenguajes específicos, para cumplir las especificaciones de la aplicación.**
- r) Organizar y coordinar equipos de trabajo, supervisando el desarrollo del mismo, con responsabilidad, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como, aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.**
- t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.**
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.**
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.»**



5. Resultados de aprendizaje

Los Resultados de Aprendizaje se ponderan en función de la contribución que tienen a alcanzar la Competencia General del título y las Competencias Profesionales, Personales y Sociales asignadas para nuestro módulo a través de los Objetivos Generales. En la siguiente tabla se incluyen los RA.

RA
RA1. Reconoce los elementos y herramientas que intervienen en el desarrollo de un programa informático, analizando sus características y las fases en las que actúan hasta llegar a su puesta en funcionamiento.
RA2. Evalúa entornos integrados de desarrollo analizando sus características para editar código fuente y generar ejecutables.
RA3. Verifica el funcionamiento de programas diseñando y realizando pruebas.
RA4. Optimiza código empleando las herramientas disponibles en el entorno de desarrollo.
RA5. Genera diagramas de clases valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando herramientas específicas.
RA6. Genera diagramas de comportamiento valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando herramientas específicas.



6. Criterios de evaluación

Los Criterios de Evaluación constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para este módulo profesional.

Partiendo del análisis de los Criterios de Evaluación que nos indica la normativa, en la tabla adjunta se realiza una ponderación de los mismos atendiendo a su importancia dentro de cada Resultado de Aprendizaje.

RA1. Reconoce los elementos y herramientas que intervienen en el desarrollo de un programa informático, analizando sus características y las fases en las que actúan hasta llegar a su puesta en funcionamiento.

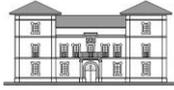
Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido la relación de los programas con los componentes del sistema informático: memoria, procesador, periféricos, entre otros.
- b) Se han identificado las fases de desarrollo de una aplicación informática.
- c) Se han diferenciado los conceptos de código fuente, objeto y ejecutable.
- d) Se han reconocido las características de la generación de código intermedio para su ejecución en máquinas virtuales.
- e) Se han clasificado los lenguajes de programación, identificando sus características.
- f) Se ha evaluado la funcionalidad ofrecida por las herramientas utilizadas en el desarrollo de software.
- g) Se han identificado las características y escenarios de uso de las metodologías ágiles de desarrollo de software.

RA2. Evalúa entornos integrados de desarrollo analizando sus características para editar código fuente y generar ejecutables.

Criterios de evaluación:

- a) Se han instalado entornos de desarrollo, propietarios y libres.
- b) Se han añadido y eliminado módulos en el entorno de desarrollo.
- c) Se ha personalizado y automatizado el entorno de desarrollo.
- d) Se ha configurado el sistema de actualización del entorno de desarrollo.
- e) Se han generado ejecutables a partir de código fuente de diferentes lenguajes en un mismo entorno de desarrollo.
- f) Se han generado ejecutables a partir de un mismo código fuente con varios entornos de desarrollo.
- g) Se han identificado las características comunes y específicas de diversos



entornos de desarrollo.

RA3. Verifica el funcionamiento de programas diseñando y realizando pruebas.

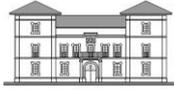
Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los diferentes tipos de pruebas.
- b) Se han definido casos de prueba.
- c) Se han identificado las herramientas de depuración y prueba de aplicaciones
- d) ofrecidas por el entorno de desarrollo.
- e) Se han utilizado herramientas de depuración para definir puntos de ruptura y seguimiento.
- f) Se han utilizado las herramientas de depuración para examinar y modificar el comportamiento de un programa en tiempo de ejecución.
- g) Se han efectuado pruebas unitarias de clases y funciones.
- h) Se han implementado pruebas automáticas.
- i) Se han documentado las incidencias detectadas.
- j) Se han utilizado dobles de prueba para aislar los componentes durante las pruebas

RA4. Optimiza código empleando las herramientas disponibles en el entorno de desarrollo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los patrones de refactorización más usuales.
- b) Se han elaborado las pruebas asociadas a la refactorización.
- c) Se ha revisado el código fuente usando un analizador de código.
- d) Se han identificado las posibilidades de configuración de un analizador de código.
- e) Se han aplicado patrones de refactorización con las herramientas que proporciona el entorno de desarrollo.
- f) Se ha realizado el control de versiones integrado en el entorno de desarrollo.
- g) Se han utilizado herramientas del entorno de desarrollo para documentar las clases.
- h) Se han utilizado repositorios remotos para el desarrollo de código colaborativo.
- i) Se han utilizado herramientas para la integración continua del código.



RA5. Genera diagramas de clases valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando herramientas específicas.

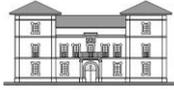
Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos de la programación orientada a objetos.
- b) Se han utilizado herramientas para la elaboración de diagramas de clases.
- c) Se ha interpretado el significado de diagramas de clases.
- d) Se han trazado diagramas de clases a partir de las especificaciones de las mismas.
- e) Se ha generado código a partir de un diagrama de clases.
- f) Se ha generado un diagrama de clases mediante ingeniería inversa.

RA6. Genera diagramas de comportamiento valorando su importancia en el desarrollo de aplicaciones y empleando herramientas específicas.

Criterios de evaluación:

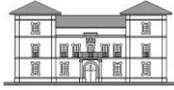
- a) Se han identificado los distintos tipos de diagramas de comportamiento.
- b) Se ha reconocido el significado de los diagramas de casos de uso.
- c) Se han interpretado diagramas de interacción.
- d) Se han elaborado diagramas de interacción sencillos.
- e) Se ha interpretado el significado de diagramas de actividades.
- f) Se han elaborado diagramas de actividades sencillos.
- g) Se han interpretado diagramas de estados.
- h) Se han planteado diagramas de estados sencillos.



7. Contenidos

Los contenidos que se trabajaran durante el curso para alcanzar los objetivos fijados se estructuran en la siguiente relación de Unidades de Trabajo y Prácticas en empresas, con sus Resultados de Aprendizaje asociados.

U.T	TÍTULO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE					
		RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6
1	Desarrollo de software	X					
2	Instalación y uso de entornos de desarrollo		X				
3	Diseño y realización de pruebas			X			
4	Control de versiones. Optimización y documentación				X		
5	Elaboración de diagramas de clases					X	
6	Elaboración de diagramas de comportamiento						X



8. Temporalización

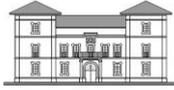
U.D.	Título	Horas	Evaluación
1	Desarrollo del software	8	1 EVAL
2	Instalación y uso de entornos de desarrollo	4	
4	Control de versiones. Optimización y documentación	14	2 EVAL
5	Elaboración de diagramas de clases	14	
3	Diseño y realización de pruebas	24	3 EVAL
6	Elaboración de diagramas de comportamiento	12	
TOTAL		76	

A las horas totales anteriores hay que sumarles, las horas de prácticas en formación de empresa, según los RA a los que afecte dicha formación. La temporalización correspondiente a cada RA es la siguiente:

Módulo	Horas totales del módulo	RA	CE	Nº horas	% de horas del módulo
Entornos de Desarrollo	90	2	e) f) g)	8	14,44444444
		4	c) d) f) h)	5	

Si sumamos las horas totales que se imparten del módulo en el centro educativo y las horas totales aplicadas en la práctica de formación en empresa para cada RA (76 + 14) se puede observar que da la totalidad de las horas del módulo (90).

La calificación que obtendrá el alumnado en los CE que se evalúen mediante PFE será de 5 si se consideran superados, de 8 si se superan con una realización especialmente destacada, y de 10 si se alcanza el nivel máximo de desempeño previsto; en caso de no superación, la calificación será de 0.



9. Metodología

10. Materiales curriculares

11. Evaluación

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se realizará tomando como referencia los criterios de evaluación programados en este módulo, asociados a los resultados de aprendizaje. Los criterios de evaluación determinan el nivel de consecución de los resultados de aprendizaje.

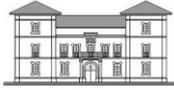
La evaluación del módulo considerará los siguientes momentos a lo largo del curso académico:

- **Evaluación inicial:** Se desarrollará al inicio del primer trimestre para que, en función de las características y formación previa del alumnado, se pueda orientar y situar a cada alumno en el perfil profesional. No supone la calificación del alumnado.
- **Evaluaciones:**
 - Las fechas de las distintas evaluaciones serán indicadas en las instrucciones de inicio y fin de curso y quedarán determinadas por Jefatura de Estudios.
- **Evaluaciones periódicas:** se realizarán 2 evaluaciones periódicas:
 - Primera evaluación periódica: Al finalizar el primer trimestre.
 - Segunda evaluación periódica: Al finalizar el segundo trimestre.
- **Evaluaciones finales:**
 - Ordinaria 1. Al finalizar el tercer trimestre coincidiendo con el fin de la tercera evaluación periódica.
 - Ordinaria 2. Para los alumnos que no superen el MP en la Ordinaria 1, que volverán a ser evaluados y calificados de los RA suspensos

11.1. Instrumentos de evaluación

Para cada resultado de aprendizaje se utilizarán como instrumentos de evaluación las producciones realizadas por el alumnado. Estas pueden ser trabajos de investigación, prácticas tanto individuales como en grupo, exposiciones, proyectos, pruebas objetivas individuales, etc.

Cada una de estas producciones servirá para calificar unos criterios de evaluación concretos, que tendrán asociados un peso dentro de la evaluación global de dicho criterio. De este modo, la nota final de cada criterio de evaluación se obtendrá haciendo la media ponderada de las calificaciones asociadas a dicho criterio, en las distintas producciones en las que se evalúa.



Para llevar a cabo la calificación de las actividades de evaluación realizadas se podrán utilizar los siguientes instrumentos:

- Lista de cotejo: listado de ítems que se verifican si se cumplen o no.
- Rúbrica: escala graduada de cumplimiento de un criterio de evaluación.
- Guion de entrevista o presentación: guía para obtener una valoración de la conversación o presentación.
- Portafolio: cuaderno del alumnado para anotar y juzgar sus logros realizando así un seguimiento de los RA y CE alcanzados.

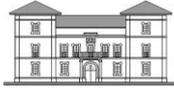
En el caso que, por **circunstancias excepcionales** ajenas a lo planificado en esta programación, no haya sido posible la impartición del algún **Resultado de Aprendizaje**, el % correspondiente a dicho Resultado de Aprendizaje se repartirá de forma ponderada con el resto de los Resultados de Aprendizaje que sí han sido evaluados.

11.2. Criterios de calificación

La nota final del módulo será la media ponderada de todos los Resultados de Aprendizaje, de acuerdo con los pesos asociados a cada uno de ellos.

Se considerará que un estudiante ha superado el módulo profesional **cuando tenga una nota mayor o igual a cinco**. En caso contrario, la nota máxima de la evaluación será de cuatro sobre diez, independientemente de la nota obtenida. La nota de cada Resultado de Aprendizaje será la media ponderada de las calificaciones de sus Criterios de Evaluación asociados, según los pesos establecidos para cada uno.

Y finalmente, la nota de cada Criterio de Evaluación será igual a la media ponderada de las calificaciones obtenidas para ese criterio, en las distintas producciones del alumnado donde se evalúa. Y teniendo en cuenta el peso asociado a ese criterio en cada producción.



11.3. Calificación de las evaluaciones

En lo referente al cálculo de la nota de cada una de las evaluaciones, se tendrán en cuenta todos los RAs vistos de manera completa y evaluados a lo largo del curso hasta ese momento. De forma que para la calificación calcularemos la media ponderada teniendo en cuenta el peso de los RA en la programación didáctica del módulo.

11.4. Sistema de recuperación

El programa de recuperación del módulo profesional incluye diferentes periodos en los que se trabajará de forma distinta para facilitar que el alumnado alcance los RA pendientes de superar.

PERIODO DE RECUPERACIÓN HASTA LA PRIMERA FINAL ORDINARIA

Es el periodo comprendido desde la primera sesión periódica de evaluación hasta la sesión ordinaria 1.

Al alumnado con algún RA suspenso se les proporcionarán actividades de refuerzo y desarrollo preparatorias para alcanzar los objetivos y se les informará periódicamente de su evolución para que puedan volver a ser evaluados con ciertas garantías de éxito.

Los estudiantes también serán informados de los trabajos y/o exámenes de evaluación que son calificables para comprobar si se alcanzan los objetivos pendientes de superar.

Los RA suspensos que se hayan evaluado a través de trabajos grupales o retos, podrán ser evaluados de forma individual.

PERIODO DE RECUPERACIÓN HASTA LA SEGUNDA FINAL ORDINARIA

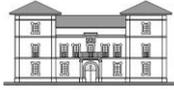
Durante este periodo, para los estudiantes con algún RA pendiente se organizarán clases de recuperación en las que se realizarán actividades y trabajos preparatorios para alcanzar los RA suspensos.

Para la evaluación y calificación de estos RA:

- Se realizarán las pruebas de evaluación que sean necesarias antes de la fecha prevista para la evaluación ordinaria 2.
- Se informará a los alumnos de que pruebas son calificables y de los resultados obtenidos en cada una de ellas.

RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

Se realizará un examen en febrero. El departamento dispone de un plan de pendientes al cual se acogerá la preparación y evaluación del módulo para estos alumnos.



11.5. Evaluación del alumnado al no se le ha podido aplicar el sistema de evaluación establecido por falta de asistencia

En estos casos, el alumnado tendrá derecho a presentarse a las pruebas objetivas que medirán sus conocimientos del módulo, pero no a la evaluación continua.

12. Procedimiento de evaluación de la aplicación y desarrollo de la programación docente

El procedimiento de evaluación de la programación será el que el propio centro determine en la Programación General Anual.

13. Medidas de atención a la diversidad

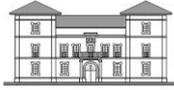
13.1. Medidas de refuerzo

Se pretende que el alumnado alcance el máximo aprovechamiento de las materias que estudian y evitar en lo posible el fracaso académico en este módulo. Para poder detectar, con suficiente antelación, anomalías que se presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje se proponen las siguientes medidas:

- Presentar los contenidos diferenciando claramente los elementos que resultan básicos y esenciales de aquellos que los amplían y profundizan.
- Desarrollar actividades y trabajos siempre afines a los contenidos realizados.
- Uso de ejemplos cercanos a la realidad a fin de facilitar su asimilación.
- Preparar actividades con diferentes niveles de dificultad de forma que el alumnado pueda encontrar espacios de respuesta conforme a sus capacidades.
- Proponer actividades de refuerzo en aquellos contenidos que no se hayan asimilado correctamente.

13.2. Seguimiento y evaluación de las medidas adoptadas para la atención a la diversidad

El seguimiento se realizará en las reuniones periódicas del equipo docente y a través de las labores de tutoría del alumnado implicado.



14. Actividades complementarias y extraescolares

- Visita a la Feria de Empleo ADEIPA, participando en charlas y visitando los diferentes stands.
- Participación en la Feria FP Caudal por segundo año consecutivo.

15. Participación del módulo en los proyectos del centro

N/A

16. Contribución del módulo a la educación en valores y a la igualdad de derechos y oportunidades entre las personas

Las características de los contenidos y los aprendizajes correspondientes a este ciclo formativo desarrollan la educación en valores que nuestro sistema educativo promueve. Se trabajará, realizando prácticas en grupo, los aspectos relacionados con las diferencias entre las personas, las distintas formas diferentes de expresión y se promoverá una educación no sexista enmarcada en el ámbito legislativo.

17. Plan de lectura, escritura e investigación

En este módulo se colaborará activamente en el plan de lectura, escritura e investigación mediante la realización de proyectos de investigación que requieren la búsqueda de información, discriminación y aplicación de la misma.

Objetivos que se pretenden alcanzar

- Reforzar la lectura comprensiva.
- Contribuir a hábito lector que haga valorar la importancia de este.
- Fomentar el gusto por la investigación y espíritu crítico que les ayude a ser ciudadanos conscientes y analíticos con el mundo que les rodea.
- Reforzar la expresión escrita y oral.
- Fomentar el trabajo en equipo.